UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N° 08/2020

Asunción, 21 de Enero de 2020.

Sr. ANTONIO ALMIRON, Encargado de Despacho
Departamento de Contracciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente

Ref.: Remisión de Publicaciones

De mi consideración:

En relación a la Solicitud del Departamento de Contrataciones Públicas de publicación en diario de las Licitaciones Públicas Nacionales:

- **N° 05/2020 *"Servicio de Limpieza e Higienización del Hospital de Clínicas Ad-Referendum 2020" ID N° 373.909.***
- **N° *02/2020 "Adquisición de Medicamentos para el Hospital de Clínicas-Ad Referendum Presupuesto 2020" ID N° 373.448.***
- **N° 04/2020 "Adquisición de Reactivos e Insumos de Hemocentro y UMT del Hospital de Clínicas-Ad Referendum Presupuesto 2020" ID N° 373.449.**

Para tales efectos se remiten las copias autenticadas de las publicaciones en el diario ***ULTIMA HORA del 11 al 17 de enero de 2020.-***

Sin otro tema que tratar le saludo muy atentamente.

MGTER. ROSA E. ROMÁN BENITEZ
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- UNA

Avda. Dr. Montero N° 658
adm.fcm2013@gmail.com
Asunción – Paraguay

Inmuebles

CASAS

VENDO CASA EN FERNANDO DE LA MORA ZONA SUR. Inmediación del Diario La Nación. Recibo terreno, o inmueble de menor costo a cuenta de la casa. Propuesta a toda hora al (0972) 910 501.

745746

TERRENOS

VENDO TERRENO EN J. AUGUSTO ZALDIVAR KM 26 RUTA I, A 100 metros de la Av. que une Ruta I con Ruta II, 34 m. de ancho por 100 m. de largo, ambos lados cuenta con calle. Propuesta a toda hora al (0972) 910 501.

745750

Judiciales

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Limitada (FECOAC), en su sesión Extraordinaria del día 03 de enero de 2020, Acta No. 837¹/4020, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 18°, 19°, 21°, 30 Inc. "h" del Estatuto Social; los Arts. 53, 55, 56 y concordantes de la Ley de Cooperativas N°. 438/94 y el Art.52 del Decreto Reglamento No. 14052/96, CONVOCA A "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOPERATIVAS FEDERADAS" para el día lunes 03 de febrero de 2020, en la casa central de la Federación, ubicada en 25 de Mayo N° 3.993 casi Choferes del Chaco de la Ciudad de Asunción a partir de las 15.30 horas en la Primera Convocatoria, la que se iniciará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Delegados. No existiendo el quórum legal exigido para el inicio en la primera convocatoria, la Asamblea se iniciará media hora después, con cualquier número de delegados presentes, de conformidad al Art. 21° inc.c) del Estatuto Social, a objeto de tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA 1) Apertura del Acto Asamblearío a cargo de la Presidencia del Consejo de Administración (Art.25-Estatuto Social). 2) Informe del Tribunal Electoral Independiente sobre la habilitación de las credenciales de delegados, conforme al Art. 25 última parte del Estatuto Social 3) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea (Tribunal Electoral Independiente-Art .42-Estatuto Social). Elección de 2 (dos) delegados para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea. 4) Lectura y Consideración de: la Memoria Anual del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Balance Social, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia y de la Auditoría Externa al 31 de diciembre del 2019. 5) Tratamiento de la Propuesta del Consejo de Administración sobre destino del excedente (superávit) (Ley 438/94-Art.94-Dto. Reg. N°14052/96). 6) Consideración del: Presupuesto General de Gastos, Recursos e Inversiones; Plan General de Trabajo, y delineamientos generales para la prestación de servicios y la política a seguir para el Ejercicio 2020. 7) Autorización de la Magna Asamblea para endeudamiento externo para el ejercicio 2020. 8) Autorización para Afiliación a la Alianza Cooperativa Internacional. 9) Informe del Tribunal Electoral Independiente – Tratamiento de los recursos (si hubieren) y Elección de autoridades, (Renovación parcial): - Consejo de Administración: Cuatro (4) miembros titulares. - Junta de Vigilancia: Tres (3) miembros titulares. - Tribunal Electoral Independiente: Tres (3) miembros titulares. Prof. Tereza Ferrando de Arrúa Arq. Myriam Báez Rojas Secretaria Presidenta CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO LTDA.

745727

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SE CONVOCA a los Señores Accionistas de la Empresa **CERO LIMITE S.A.** , a Asamblea General Ordinaria de conformidad a los Estatutos Sociales y con el art. 1.079 del Código Civil, a realizarse el día Sábado 18 de Enero del 2020 en la sede social de la empresa, sito en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, para tratar el siguiente **Orden del día:** 1- Elección de un presidente y un secretario.- 2- Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General y Cuadro de Resultados, cuadros anexos e informe del Sindico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2018 y 2019. Destino de las utilidades.- 3- Designación de Directores y Síndicos, para el ejercicio 2020-2021 y sus remuneraciones.- 4- Designación de Dos Socios para firmar el acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.**NOTA** La primera convocatoria está fijada para las 10.00 hs, la segunda convocatoria a las 11:00 hs. Se recuerda a los Señores accionistas sobre lo dispuesto en el art.1084 del Código Civil.**EL DIRECTORIO**

745627

CONVOCATORIA De acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de **"GRUPO 8 ENCAR" SOCIEDAD ANONIMA.** " a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Enero del 2.020 a las 10.00 horas, en el Local Social, sito en Constitución Nacional y Carlos Antonio López para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, de los Estados Financieros correspondientes a los Ejercicios 2018 y 2019.- 2- Elección de Miembros del Directorio.- 3- Elección de Síndicos: Titular y Suplentes.- 4-Determinación de la Remuneración de los Miembros del Directorio y Síndicos.- 5- Designación de 1 Accionista para suscribir el Acta de Asamblea.**Nota.** Se Recuerda a los Accionistas lo Establecido en el Artic. 18 de los Estatutos Sociales.**EL DIRECTORIO**

002782

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: EL Directorio de **GALO S.A,** convoca a los señores accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 21 de ENERO del corriente año, a las 16:00 hs para la primera convocatoria y las 17:00 hs para la segunda convocatoria; a realizarse en su local; sito en Calle Mburucuya Número 03, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un Presidente y un Secretario de la Asamblea; 2) Lectura y Consideración del Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Memoria del Directorio e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2019; 3) Elección del Directorio y el Síndico para el período 2020 y determinación de la remuneración de los mismos; y 4) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

745535

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De PUMA RESORT HOTEL SA. El día 07/02/2.020 , en el predio de la sociedad, 14:00 hs 1ra. Conv. 15:00 hs. 2da. Conv. Orden del día: 1). Desig. Pdte. y Sec. Asamblea. 2). Consid. memoria balance graf. cuadro de result. e infor. del síndico 3). Consid. del resul. arrojado por el balance 31-12-19 4). Remun. de miembros del directorio y del síndico. 5). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta.

002699

ASAMBLEA G. EXTRAORDINARIA De ESTANCIA JP S.A. El día 22/01/2020 en la Ciudad de Curugualy en la empresa, 10:00 Hs 1ra conv 11:00 Hs 2da conv. Ord. del día 1- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2- Modif. De Esta. Socials por aument. De cap. 3- Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta.

745554

EXTRAVÍO

Se Comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en General el **EXTRAVÍO** consistente en varias Hojas de Cheque del N° 73414385 al 73414400 todas en blanco de la Cuenta N° 402380104501 cargo Banco Continental.
Quedando así nulos y sin ningún valor comercial.

SE COMUNICA

A LA BANCA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL EL EXTRAVÍO DE UN TALONARIO DE RECIBO PROVISORIO - SEÑA DE TRATO NRO. 0014451 AL 0014500, PROPIEDAD DE LA FIRMA ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA.
LOS MISMOS QUEDAN NULOS Y SIN VALOR COMERCIAL.

EMPRESA
BEATO ROQUE GONZÁLEZ S.R.L.
de Transporte y Turismo
SERVICIO DE ENCOMIENDAS:
(071) 200 557
MONS. WIESSEN N° 550 C/ C.A. LÓPEZ | ENCARNACIÓN - PARAGUAY | TELÉF.: (071) 203 936 / 205 855
EMAIL: beatoroquetrans@gmail.com / beatoroque@hotmail.com

Prestamos Hipotecarios
Dinero sobre propiedad. Interés bancario sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciable sin límites de plazo.
Horario continuado de 7 a 17 horas.
Tr. al tel.: (021) 590 669, y Cel.: (0983) 185 084.
Cnel. Bogado 750 - San Lorenzo.

LUQUE: SHOWROOM GENERAL
AVDA. AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI C/ CONFEDERACIÓN
TEL.: (595 21) 644 607 R.A.

SUCURSAL SAN LORENZO
AVDA. GRAL. GARAY - RUTA LUQUE
SAN LORENZO ESQ. ECHENONI
TEL.: 572 573 - 573 674

SUCURSAL ASUNCIÓN
ESPAÑA Y O'HIGGINS
TEL.: (595 21) 660 928
615 479/9

syopar@syopar.com.py
www.syopar.com.py

PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff 998/1070.
Telefax (595 21) 420.842. Rastreo automático.
Cel. (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asuncion - Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/20 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2020" ID Nº 373.909

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 27 de enero del 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 03 de febrero de 2020 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 03 de febrero del 2020 a las 09:30 Hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

PAKSA Puertos y Almacenes Generales

materias primas, agroquímicos y fitosanitarios, maquinarias y automotores, implementos, herramientas y repuestos, cemento y otros materiales de construcción, y todo lo necesario para los fines que persigue la Sociedad, y cualquier otra actividad relacionada a la exportación e importación no prohibida por Ley. DIRECTORIO: Presidente: OMAR VICENTE MENDOZA DUARTE; Directora Titular: SAMANTHA HELENA BENITEZ FERNANDEZ; Sindico Titular: ANTONIO RAFAEL FERREIRA. CAPITAL SOCIAL: Gs. 100.000.000. Emitido, suscrito e integrado: Gs. 2.000.000. INSCRIPCIÓN: Personas Jurid. y Asoc.: Mat. Jurid. 25.037, Serie Comercial, bajo el N° 01, fllo 01, el 28 /10/19. Sección Comercio: Matric. Com. 25.223, Serie Comercial, bajo el N° 01, fllo. 01, el 28/10/19. 745367

DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ANDRES VILLALBA MARTINEZ y REYE ETI ENCISO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Bta Misiones,20 de Febrero de 2019.-Abog. Carlos Ramón Oliver Actuerio Judicial. 745252

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Miguel Angel Rodas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **HORST ROBERT BITTER Y MARIA MAGDALENA PEREZ DE BITTER,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 23 de diciembre de 2019. Ana María Ocampos Báez, Actuaria Judicial. 745251

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EUCLIDES ALBERTO RODAS FLECHA Y LIZ ROSSANA STAMM** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Czú, 27 de Diciembre de 2019. Abog. Leonardo Soto, actuaria judicial. 745141

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRO SEBASTIÁN CASELLAS RAFER Y MARIA MARTINEZ GIMÉNEZ** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- de .- Abog. Graciela Nohemí Servín Actuaria Judicial., Hohenau, 31 de diciembre de 2019.- 745305

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO PRIETO TORRES Y BASILIA PRIETO BARRETO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Bta Misiones.29 de Noviembre de 2019.-Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 745295

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9° turno, Secretaría 18, Dra. Mafalda Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MYRIAN RAQUEL CABAÑAS MATTO Y HUGO DANIEL URIARTE CURRIL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 12 de setiembre de 2019. Abog. Gisela Gómez de Flick, Actuaria Judicial. 745192

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del **Primer** turno, Dr. **Rodrigo Valdez Berni** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **Basilio Acosta c/ Maria Julia Ocampos Peralta** para que en el termino de 30 días contados desde la publicacion del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Còdigo Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo . Santa Rosa del Aguaray, 16 de Octubre del 2019 Actuario, Francisco Recalde Denis 745014

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Abog. Roberto Villamayor L. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada, por los esposos **RAMÓN ANDRÉS TORALES C/ JACINTA FLOR MÁRQUEZ,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de, los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 02 de Diciembre de 2019. Abog. Natalia B. Zorrilla O., Actuaria Judicial. 745056

El Juez de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, **JUSTO RAMOS ARRUA,** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **Emilce Ramona Silva Aquino y Jonathan D. Delgado Cardozo,** para que en el termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abog. **ROBERTO ALMADA** Caacupè, 26 de Diciembre de 2019 745045

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay. Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PRESENTACION BALBUENA DE ARECO Y BERNARDINO ARECO VILLALBA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N°5 a cargo del Actuario Judicial Pedro B. Benitez Noguera. Pedro Juan Caballero, 24 de Diciembre de 2019 745059

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTORINO OLMEDO MARTINEZ Y LISMAVEL RODAS DE OLMEDO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 31 de Diciembre de 2019. Abog. Not. Wilson F. Silva, Actuario Judicial.- 745067

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo turno, Dr. Hugo Garcete Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **NELSON WALTER ROJAS TORRE Y MIRTHA EDITH VIVEROS LEGUIZAMON,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 23 de diciembre de 2019. Abog. Sophia A. Zarza Ynsfrán, Actuaria Judicial. 745264

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NICOLAS PAREDES MOREL C/ MARIA ADRIANA SOSA MEDINA** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Caaguazú, 31 Diciembre de 2019. Abog. Leonardo Soto, actuario judicial. 745360

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer turno, Dra. Luz Maderne Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada 745363

SE COMUNICA

A LA BANCA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL EL EXTRAVIO DE UN TALONARIO DE RECIBO PROVISORIO - SERIE DE TRATO NRO. 0014451 AL 0014500 PROPIEDAD DE LA FIRMA ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA.
LOS MISMOS QUEDAN NULOS PARA VALOR COMERCIAL.

SYOPAR
LA CALIDAD ES LA DIFERENCIA

DISFRUTA DEL VERANO con este combo de juegos de jardín y mata insectos con precios especiales, te esperamos!

LUQUE: SHOWROOM GENERAL
AVDA. AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI C/ CONFEDERACIÓN
TEL.: (595 21) 644 607 R.A.

SUCURSAL SAN LORENZO
AVDA. GRAL. GARAY - RUTA LUQUE SAN LORENZO ESQ. ECHENONI
TEL.: 572 573 - 573 574

SUCURSAL ASUNCIÓN
ESPAÑA Y O'HIGGINS
TEL.: (595 21) 660 928
615 479/9

syopar@syopar.com.py
www.syopar.com.py

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/20 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2020" ID N° 373.909

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 27 de enero del 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 03 de febrero de 2020 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 03 de febrero del 2020 a las 09:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

PAKSA Puertos y Almacenes Generales

Inmuebles

CASAS

VENDO CASA EN FERNANDO DE LA MORA ZONA SUR. Inmediación del Diario La Nación. Recibo terreno, o inmueble de menor costo a cuenta de la casa. Propuesta a toda hora al (0972) 910 501.

745736

TERRENOS

VENDO TERRENO EN J. AUGUSTO ZALDIVAR KM 26 RUTA I, A 100 metros de la Av. que une Ruta I con Ruta II, 34 m. de ancho por 100 m. de largo, ambos lados cuenta con calle. Propuesta a toda hora al (0972) 910 501.

745750

Judiciales

ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De PUMA RESORT HOTEL SA. El día 07/02/2.020 , en el predio de la sociedad, 14:00 hs 1ra. Conv. 15:00 hs 2da. Conv. Orden del día: 1). Desig. Pdte. y Sec. Asamblea. 2). Consid. memoria balance gral. cuadro de result. e infor. del síndico 3). Consid. del resul. arrojado por el balance 31-12-19 4). Remun. de miembros del directorio y del síndico. 5). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta.

002802

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria PARAMANTA S.A CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima PARAMANTA S.A., a celebrarse el viernes 31 de enero de 2020 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 en segunda, en el local social de la sociedad, sito en la Avenida Aviadores del Chaco N° 3198 casi Chacore de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea; 2.- Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Memoria del Directorio; 3.- Aceptación de renuncia de Miembro del Directorio; 4.- Elección de Miembros del Directorio; 5.- Fijación de remuneración de Miembros del Directorio; 6.- Elección de Síndico; 7.- Fijación de remuneración del Síndico; 8.- Emisión de acciones; 9.- Designación de (2) dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o Certificados Bancarios, con una anticipación no menor de tres días al día designado para la Asamblea. Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio

002868

MUTUAL DE EMPLEADOS DE CONTIPARAGUAY CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo de la Mutual de Empleados de ContiParaguay, conforme a lo establecido en los artículos 17,18, 21 y 22 del ESTATUTO SOCIAL DE LA MUTUAL, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día viernes 14 de febrero de 2020, a las 17:05 hs en primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los socios activos o a las 17.35 hs en segunda convocatoria con la asistencia de cualquier número de socios, en el local del comedor de empleados de ContiParaguay S.A., sito en Capiatá, Km. 22 de la Ruta II, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2. Lectura y consideracion de la Memoria, Balance, Cuadro de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019 presentados por el Consejo Directivo e Informe del Síndico. 3. Destino de los excedentes. 4. Estudio y aprobación del Reglamento de Concesión de Créditos. 5. Varios: a.- Elección de dos socios firmantes del acta de asamblea Blanca N. Recalde, Secretaria. Nelson D. Franco Presidente .

745782

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE ACCIONES AL PORTADOR A NOMINATIVAS DE TEMBIAPO S.A. Por Escritura Pca. No. 02 del 17-05-2019, pasada por ante la Esc. Pca. Alicia Limpich de Alvarez, se modificaron los estatutos sociales de TEMBIAPO S.A., por conversión de acciones al portador a nominativas, inscripta en el Reg. de Pers. Jurídicas y Asoc. Como Matrícula Jurídica No. 25.062, Serie Comercial, bajo el No. 1 Folio 1/08, y en Reg. Pco. De Comercio como Matrícula Comercial No. 25.249, Serie Comercial, bajo el No. 1 y al Folio 1/08, ambas del 17-10.2019. 550 acciones emitidas están integradas 138 acciones por Claudia Rita Righetti de Gómez 69 acciones y José Jorge Gómez 69 acciones --

745783

AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES Y EMISION DE ACCIONES Por Esc. Pub. N° 67 DEL 16/10/19, Ante N.P. Elva Silvero de Ortiz. Se realizó el Aumento de Capital, Modificación parcial de los Estatutos Sociales y Emisión de Acciones de la Firma: **DESARROLLO, INNOVACIÓN Y NEGOCIOS (D-INN) S.A.** Inscripto en la Secc. Personas Jurid. y Asoc., Matrícula Jurídica N° 317, Serie Comercial, bajo el N° 02, Folio 11, el 07/11/19. Y en la Secc. Com. Matrícula Comercial N° 278, Serie Comercial, bajo N° 02, Folio 11, el 07/11/19.

745782

TRANSCRIPCION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES CORPORACION DEL NORTE S.A: Esc. Pub N° 339 de 01/10/2019, ante N. P. Federico Silva. En el Reg. P. J. y Asoc. Mat. Jur. N° 25124, Serie Comercial, N° 1 fol. 1, el 29/11/19; y R.P. de Com. Mat. Com. 25310, Serie Comercial, N° 1 fol. 1, el 29/11/19.

003666

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FIRMA **"AGROALIMENTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA.** Por Esc. Pub. N° 50 del 02/05/2019, ante la N.P. Karla Silvero Tauber, se resolvió modificar los ARTICULOS SEGUNDO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO y DECIMO SEXTO de los Estatutos Sociales, referentes al domicilio de la empresa fijándolo en Encarnación, al aumento de capital a Gs. 2.050.000.000, a la clase de acciones, y sus requisitos, y al directorio. INSCRIPCIÓN: Pers. Jur. y Asoc. Matric. Jur. 25.087, Serie Comercial, bajo el N° 1, fllo. 1, el 28/10 /2019. Sección Comercio: Matric. Com. 25.272, Serie Comercial, bajo N° 1, fllo. 1, el 28/10/2019.-

745774

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FIRMA MARIA DEL CARMEN S.A. Por escritura pública N° 36 de fecha 23/09/19, ante la Escribana Graciela Carolina Espínola Fernández, se realizó la modificación de Estatutos de la firma MARIA DEL CARMEN S.A., en su Art. 6 con respecto al cambio de acciones al portador por acciones nominativas, Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1, serie comercial , Folio 1, sección de comercio, en fecha 22/10/19, inscripta en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones , serie Comercial, entrada N° 10003790, con el objeto de adecuar la redacción del Estatuto Social a las exigencias de la Ley N° 5895/17.

745777

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FIRMA REFLEX S.A. Por escritura pública N° 46 de fecha 24/09 /19, ante la Escribana Graciela Carolina Espínola Fernández, se realizó la modificación de Estatutos de la firma REFLEX S.A., en su Art.5 con respecto al cambio de acciones al portador por acciones nominativas, Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1, serie comercial , Folio 1-07, sección de comercio, en fecha 22/10 /19, inscripta en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones , serie Comercial, entrada N° 10003801, con el objeto de adecuar la redacción del Estatuto Social a las exigencias de la Ley N° 5895/17.

745778

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FIRMA EL TAO S.A. Por escritura pública N° 54 de fecha 01/10 /19, ante la Escribana Graciela Carolina Espínola Fernández, se realizó la modificación de Estatutos de la firma EL TAO S.A., en su Art.5 con respecto al cambio de acciones al portador por acciones nominativas, Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1, serie comercial , Folio 1, sección de comercio, en fecha 22/10/19, inscripta en el Registro Publico de Personas Jurídicas y Asociaciones , serie Comercial, entrada N° 10003792, con el objeto de adecuar la redacción del Estatuto Social a las exigencias de la Ley N° 5895/17.

745779

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FIRMA CENTRO DEPORTIVO SYC S.A. Por escritura pública N° 45 de fecha 24/09/19, ante la Escribana Graciela Carolina Espínola Fernández, se realizó la modificación de Estatutos de la firma CENTRO DEPORTIVO SYC S.A., en su Art.6 con respecto al cambio de acciones al portador por acciones nominativas, Inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 1, serie comercial , Folio 1, sección de comercio, en fecha 22/10/19, inscripta en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones , serie Comercial, entrada N° 10003796, con el objeto de adecuar la redacción del Estatuto Social a las exigencias de la Ley N° 5895/17.

745780

MODIFICACION DE ESTATUTOS POR CAMBIO DE DENOMINACION DE MUEBLERIA SUECA S.A. POR CriptoData Sociedad Anónima, por Escritura Pública N° 06 del 22-08-2019, por ante la Escribana Pca. ALICIA LIMPICH DE ALVAREZ. OBJETO: Fabricación y Venta de muebles, metálicos y madera, Inmobiliarias Comerciales, Consultoría, Construcciones, Industriales, Financieras, Arrendamiento, Importacion y Exportación, Logística, Servicio de transporte, Inversiones, Comunicaciones, Prensa y Otros. DURACION: 99 años. DOMICILIO: Asunción. Inscripta en la DGRP en la Sección de Personas Jurídicas y Asociaciones, Matr.Juridic. N° 3122, bajo el N° 2, Folio 16 al 23, Serie "Comercial" el 28/11/2019, y en el Registro Público de Comercio, Mat.Com. N° 3241 bajo el N° 02, Folio 17 al 24, Serie "Comercial", el 28/11

745743

SE COMUNICA

A LA BANCA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL EL EXTRAVÍO DEL TALONARIO DE RECIBO PROVISORIO DE DE TRATO NRO. 0014451 AL 0014500, PROPIEDAD DE LA FIRMA ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA.

LOS MISMOS QUEDAN NULOS Y SIN VALOR COMERCIAL.

PAKSA
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff 998/1070.
Telefax:(595.21) 420.842. Rastreo automático.
Cel: (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asuncion - Paraguay

EMPRESA
BEATO ROQUE GONZÁLEZ S.R.L.
de Transporte y Turismo
SERVICIO DE ENCOMIENDAS:
(071) 200 557
MONS. WIESSEN N° 550 C/ C.A. LÓPEZ | ENCARNACIÓN - PARAGUAY | TELÉF.: (071) 203 936 / 205 855
EMAIL: beatoroquetrans@gmail.com / beatoroque@hotmail.com

Prestamos Hipotecarios
Dinero sobre propiedad. Interés bancario sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciable sin límites de plazo.
Horario continuado de 7 a 17 horas.
Tr. al tel.: (021) 590 889, y Cel.: (0983) 133 084.
Cnel. Bogado 750 - San Lorenzo.

SYOPAR
LA CALIDAD ES LA DIFERENCIA
LLEGARON LOS NUEVOS Metaltru
PRODUCTOS DE LA MARCA

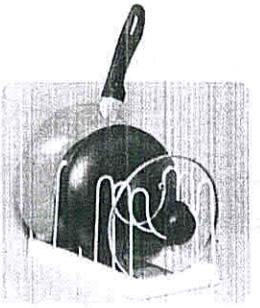

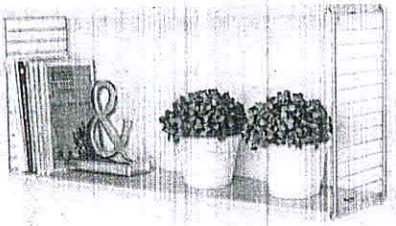

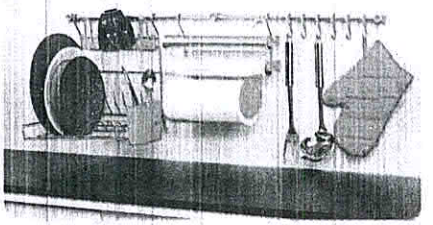

Llegaron nuevos productos!
Syopar Importa y representa productos de la marca Metaltru, organiza tu cocina, jardín o cualquier espacio con accesorios funcionales y estéticos.
LUQUE: SHOWROOM GENERAL AVDA. AUTOPISTA SILVIO PETTIROSSI C/ CONFEDERACIÓN TEL.: (595 21) 644 607 R.A.
SUCURSAL SAN LORENZO AVDA. GRAL. GARAY - RUTA LUQUE SAN LORENZO ESQ. ECHENONI TEL.: 572 573 - 573 574
SUCURSAL ASUNCIÓN ESPAÑA Y OHIGGINS TEL.: (595 21) 660 928 015 479/9
syopar@syopar.com.py
www.syopar.com.py

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/20 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2020" ID N° 373.909

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 27 de enero del 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 03 de febrero de 2020 hasta las 09:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 03 de febrero del 2020 a las 09:30 Hs.
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

PAKSA Puertos y Almacenes Generales

Judiciales

ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De PUMA RESORT HOTEL SA. El día 07/02/2.020 , en el predio de la sociedad, 14:00 hs 1ra. Conv. 15:00 hs. 2da. Conv. Orden del día: 1). Desig. Pdte. y Sec. Asamblea. 2). Consid. memoria balance gral. cuadro de result. e infor. del sindico 3). Consid. del resul. arrojado por el balance 31-12-19 4). Remun. de miembros del directorio y del síndico. 5). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta.

002807

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria PARAMANTA S.A CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima PARAMANTA S.A., a celebrarse el viernes 31 de enero de 2020 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 en segunda, en el local social de la sociedad, sito en la Avenida Aviadores del Chaco N° 3198 casi Chacore de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea; 2.- Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Memoria del Directorio; 3.- Aceptación de renuncia de Miembro del Directorio; 4.- Elección de Miembros del Directorio; 5.- Fijación de remuneración de Miembros del Directorio; 6.- Elección de Síndico; 7.- Fijación de remuneración del Síndico; 8.- Emisión de acciones; 9.- Designación de (2) dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA. Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o Certificados Bancarios, con una anticipación no menor de tres días al día designado para la Asamblea. Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio

008868

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

745864

"CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS". El Directorio de "CCR PARAGUAY S.A." convoca a sus accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a llevarse a cabo en la sede social sito en Dr. Hassler 5168 c/ Charles de Gaulle, Asunción, el día 03 de Febrero de 2020, a las 10.00 horas en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, cualquiera sea el capital representado, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea 2- Lectura Puesta a consideración de la Asamblea de : Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Estados de Flujos de Efectivos y Variación Patrimonial e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 3- Aprobación de la Gestión del Directorio y del Sindico 4- Fijación de retribuciones de Directores y Síndicos 5- Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2019 6- Designación de los Accionistas para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.

745864

PUERTO MAX S.A.G.I.C. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En cumplimiento de los Art. 1.079 y 1.081 del Código Civil y del Art. 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Puerto Max S.A.G.I.C. convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en el local social sito en la Avda. Artigas N° 1945 e/ Altos y Central el día lunes 27 de enero de 2020, a las 10:00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Ratificación de Acuerdos. 2. Designación de dos accionistas que firmarán el acta de asamblea. Se previene a los señores accionistas acerca de lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil. Igualmente, lo establecido por los Estatutos Sociales en cuanto a obligaciones de los accionistas para participar de la Asamblea. Asunción, Paraguay. EL DIRECTORIO.

745858

SE COMUNICA

A LA BANCA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL **EL EXTRAVÍO** DE UN TALONARIO DE RECIBO PROVISORIO - SEÑA DE TRATO NRO. 0014451 AL 0014500, PROPIEDAD DE LA FIRMA ELIAS A. SABA S.A. INMOBILIARIA.

LOS MISMOS QUEDAN NULOS Y SIN VALOR COMERCIAL.

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en Gral., el **EXTRAVÍO** de los Cheques a la Vista N° 777924 y 777921, cargo Banco Rio, Cta. Cte. N° 012380894001.

Los mismos quedan nulos y sin ningún valor.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.448

La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 350 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 27 de enero de 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la Institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
Moneda de Cotización. El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
Las ofertas deberán ser remitidas el 3 de febrero de 2020 hasta las 11:00 Hs.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 3 de febrero de 2020 a las 11:30 Hs
Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES. Esc. Pub. N° 183 de fecha 26/11 /2019 aut. por la esc. pub. María Teresa López de Aponte. Se constituyó la sociedad **"OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA".** Capital Social 3.000.000.000. Directorio: Director Presidente Santiago Atilio Gagliardone Vidal, Director Vicepresidente Guillermo Brugada Ferrari. Insc. Secc. Pers. Jur. y Asoc. bajo el N° 1 folio 01 al 14 y Reg. Pub. de Comercio Secc. 24638, bajo el N° 1 folio 1 al 14 de fecha 03/12/2019.

745852

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Neembucú Dr. Elvis A. Ayala cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **OSCAR ARIEL ALONSO DUARTE Y MÓNICA AMARILLA RIVAS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Pilar, 04 de Diciembre de 2019 .- Abg. Sofia Noemí Martín Rojas. Actuaria Judicial.

745532

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **JORGE OSMAR GÓMEZ AREVALOS C/ SONIA ELIZABETH BAUZA ORTIZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Fernando de la Mora, 31 de diciembre de 2019. David Servián Maidana, Actuario Judicial.

745533

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PDTE FRANCO, E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL PRIMER TURNO, DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS, DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABG. CYNTHIA PINEDA M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JULIO CESAR ESTIGARRIBIA BARRIOS Y LAURA PAOLA PORTILLO BENITEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 y el Art. 614 del C.P.C del Código Procesal Civil. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo., Hernandarias, 26 de diciembre de 2019. Abg Juan Roa, Actuario Judicial.

007281

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dra. Gizela Palumbo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **OSCAR CANTERO Y MYRIAN GINES,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 27 de diciembre de 2019. Abog. Mónica M. Paredes M. Actuaria Judicial.

745185

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, Dr. Nelson A. Mercado Portillo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **BERNARDINO CASTILLO TAVARELLI Y ZUNILDA VALERIA RIELLA LÓPEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Santa Rosa del Aguaray, 16 de diciembre de 2019. Cinthiha Maricel Acevedo M., Actuaria Judicial.

745534

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo turno, Abog. Mateo David Amarilla Noceda , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO MEZA RODRIGUEZ C/ HERMELINDA CECILIA DIAZ APONTE S/ Disolución y Liquidación de la Comunidad de Gananciales** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.55 de la Ley N° 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 4, a mi cargo. Concepción, 27 de Diciembre de 2019. Abog. Álvaro Caceres Grance, actuario judicial.

745444

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Encarnación, Dra. ROSSANA VERON DE ARCA. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANGEL RAMON GALEANO C/ LIDIA CONCEPCIÓN MARTINEZ QUINTANA** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 23 de Diciembre de 2019.- Abog. Carolina Simón T.- Actuaria Judicial

745215

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Encarnación, Dra. Yeny Chaparro Arevalos(Jueza), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHIRLEY LITICIA FERNANDEZ FERNANDEZ Y OSCAR JAVIER LOPEZ DÁEZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, Mayo de 2019.- Abog. Aurora Lorena Berlt Actuaria Judicial.

745216

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PRESENTACION BALBUENA DE ARECO Y BERNARDINO ARECO VILLALBA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria N°5 a cargo del Actuario Judicial Pedro B. Benitez Noguera. Pedro Juan Caballero, 24 de Diciembre de 2019.

745559

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno e interino del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUMILDA GONZALEZ ALFONSO Y PEDRO PABLO AYALA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Pedro Juan Caballero, 19 de Diciembre de 2019. Abog. Hernan G. Rodriguez Morínigo, Actuario Judicial.

745556

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo turno, Dr. Juan Martin Palacios, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **Sra. EUNICE ANDRESA PICAGUA RUIZ y el Sr. ENRIQUE GABRIEL PAGANI VARGAS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 30 de diciembre de 2019. Abog. Rosalía Arguello Rojas, Actuaria Judicial.

745523

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Vigésimo Tercer turno, Secretaría 39, Dr. Martín Palacios Quell, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **HILDA MARIA JOSEFINA VILLA AGUIRRE y JULIO CÉSAR TORALES VOLKART** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 19 de noviembre de 2019. Abog. José A. Argüello Rojas. Actuario Judicial.

745334

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Dr. Hugo M. Garcete M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JUAN AGUILERA Y MARILIN ELIZABETH NÚÑEZ DÍAZ,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 30 de diciembre de 2019. Sophia A. Zarza Ynsfrán Actuaria Judicial.

745335

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, MG. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"CRISTIÑA RAMONA SERVÍN MOREL Y HÉCTOR EDUBIJIS BERTONI"** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abg. ROBERTO ALMADA. Caacupé, 27 de diciembre de 2019.

745351

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **LIZ VERÓNICA GIMENEZ KETTERMANN Y YOHNNY ALOIS MATTHIAS WESSELY** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Hohenau, 29 de Noviembre de 2019 Abog. José María Irala Ortellado, Actuario Judicial

745222

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Dra. Mafalda Cameron, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MIRIAN RAQUEL MELGAREJO PEDROZO Y JOSE MARIA SEGOVIA CHAPARRO"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 27 de diciembre de 2019. Marcelo Rocholl – Juez Noveno Judicial.

5701

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Abog. Carlos Gonzalez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUIDO SLICKERS Y LILIAN RAQUEL ACHUCARRO ALVAREZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente Edicto ,comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caacupe 23 de Diciembre de 2019. Abog. Adriana Fernandez E. Actuaria Judicial.

4286

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del **Segundo** turno, Dr. Abog. **Carlos Gonzalez** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **Gladys Raquel Montiel de Troche y Nestor Troche Diaz** para que en el termino

PAKSA
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES
KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff 998/1070.
Telefax:(595.21) 420.842. Rastreo automático.
Cel: (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asuncion - Paraguay

EMPRESA
BEATO ROQUE GONZÁLEZ S.R.L.
de Transporte y Turismo
SERVICIO DE ENCOMIENDAS:
(071) 200 557
MONS. WIESSEN N° 550 C/ C.A. LÓPEZ | ENCARNACIÓN - PARAGUAY | TELÉF.: (071) 203 936 / 205 855
EMAIL: beatoroquetrans@gmail.com / beatoroque@hotmail.com

Prestamos Hipotecarios
Dinero sobre propiedad. Interés bancario sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciable sin límites de plazo.
Horario continuado de 7 a 17 horas.
Tr. al tel.: (021) 590 889, y Cel.: (0983) 133 084.
Cnel. Bogado 750 - San Lorenzo.

PAKSA Puertos y Almacenes Generales

Judiciales

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS "CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS". El Directorio de "CCR PARAGUAY S.A." convoca a sus accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a llevarse a cabo en la sede social sito en Dr. Hassler 5168 c/ Charles de Gaulle, Asunción, el día 03 de Febrero de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. Si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, cualquiera sea el capital representado, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea 2- Lectura Puesta a consideración de la Asamblea de : Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Estados de Flujos de Efectivos y Variación Patrimonial, e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 3- Aprobación de la Gestión del Directorio y del Sindico 4- Fijación de retribuciones de Directores y Síndicos 5- Tratamiento del Resultado del Ejercicio 2019 6- Designación de los Accionistas para suscribir el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la misma. 745864

PUERTO MAX S.A.G.I.C. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En cumplimiento de los Art. 1.079 y 1.081 del Código Civil y del Art. 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Puerto Max S.A.G.I.C. convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en el local social sito en la Avda. Artigas Nº 1945 e/ Altos y Central el día lunes 27 de enero de 2020, a las 10:00 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Ratificación de Acuerdos. 2. Designación de dos accionistas que firmarán el acta de asamblea. Se previene a los señores accionistas acerca de lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil. Igualmente, lo establecido por los Estatutos Sociales en cuanto a obligaciones de los accionistas para participar de la Asamblea. Asunción, Paraguay. EL DIRECTORIO. 745858

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria PARAMANTA S.A CONVOCATORIA Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima PARAMANTA S.A., a celebrarse el viernes 31 de enero de 2020 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 en segunda, en el local social de la sociedad, sito en la Avenida Aviadores del Chaco Nº 3198 casi Chacore de la ciudad de Asunción, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea; 2.- Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Memoria del Directorio; 3.- Aceptación de renuncia de Miembro del Directorio; 4.- Elección de Miembros del Directorio; 5.- Fijación de remuneración de Miembros del Directorio; 6.- Elección de Síndico; 7.- Fijación de remuneración del Síndico; 8.- Emisión de acciones; 9.- Designación de (2) dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA. Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o Certificados Bancarios, con una anticipación no menor de tres días al día designado para la Asamblea. Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio 745860

RIEDER & CIA. S.A.C.I. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. En cumplimiento de los Art. 1.079 y 1.081 del Código Civil y del Art. 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Rieder & Cía. S.A.C.I. convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo en el local social sito en la Avda. Artigas Nº 1945 e/ Altos y Central el día lunes 27 de enero de 2020, a las 8:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Ratificación de Acuerdos. 2. Designación de dos accionistas que firmarán el acta de Asamblea. Se previene a los señores accionistas acerca de lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil. Igualmente, lo establecido por los Estatutos Sociales en cuanto a obligaciones de los accionistas para participar de la Asamblea. Asunción, Paraguay. EL DIRECTORIO 745925

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. De conformidad a lo establecido en los Arts. 34º al 37º de los Estatutos Sociales, **LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CLUB OLIMPIA** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 23 de febrero de 2020, a las 09:30 horas, en su sede social, sito en la Avda. Mariscal López Nº 1499, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea ordinaria Anterior. 2- Consideración de la Memoria y el Balance General presentados por la Comisión Directiva acerca del ejercicio fenecido y cerrado el 31 de diciembre del 2019, como así mismo del dictamen respectivo de la Comisión de Fiscalización. 3- Fijación de la cuota de ingreso y periódica de cada categoría de socios. 4- Designación de cuatro socios presentes para suscribir el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. En caso de no reunirse el quórum necesario en la fecha y hora señalada, quedará constituida una hora después con cualquier número de socios. LA COMISIÓN DIRECTIVA 745933

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Esc. Nº 196 del 03/8/19 ante la Esc. Maria J. Bolla de B., se modifico el estatuto social de la firma **ROCHA S.A.** Art. 6º, cambio de acciones de al portador a nominativas. Ins. P.J.A., S. Com., Nº 1 y R.P.C., S. Com., Nº 1, ambos el 03/10/19 974

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA MAKRO INVERSIONES S.A .: Esc. Pub Nº 412 de fecha 04/12/2019, ante N. P. Federico Silva. En el Reg. P. J. y Asoc. Matrícula Jurídica Nº 25.198, Serie Comercial bajo el Nº 001 fol 001, el 17 /12/2019; y R.P. de Com. Matrícula Comercial 25.386 Serie Comercial bajo el Nº 001 fol 001, el 17/12/2019 2295

CONSTITUCION DE SOCIEDADES. Esc. Pub. Nº 183 de fecha 26/11 /2019 aut. por la esc. pub. María Teresa López de Aponte. Se constituyó la sociedad **"OPERCOM SOCIEDAD ANÓNIMA"**. Capital Social 3.000.000.000. Directorio: Director Presidente Santiago Atilio Gagliardone Vidal, Director Vicepresidente Guillermo Brugada Ferrari. Insc. Secc. Pers. Jur. y Asoc. bajo el Nº 1 folio 01 al 14 y Reg. Pub. de Comercio Secc. 24638, bajo el Nº 1 folio 1 al 14 de fecha 03/12/2019. 745932

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **"TRANS MEDITERRANEO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** ESCRITURA Nº 56 EL 16 /08/2019, POR LA N.P. PATRICIA ELIZABETH ANDINO BAEZ, HA AUMENTADO SU CAPITAL DE 770.000.000 GS. A 1.200.000.000 GS. Y SE HA MODIFICADO LA CLAUSULA QUINTA DEL ESTATUTO SOCIAL, INSCRIPCION EN LA SECCION PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, MATRICULA JURIDICA Nº 24564, SERIE "COMERCIAL", CON EL Nº 1, FOLIO 1 Y SGTES., Y EN EL REG. PUB. DE COMERCIO MATRICULA COMERCIAL Nº 24752, SERIE "COMERCIAL", CON EL Nº1 FOLIO 1, AMBAS INSCRIPCIONES DE FECHA 01/11 /2019 745890

Const. de Sociedad Belpar Agrochemical S.A.C.I. .:por Esc. Nº 30 de 13/11/2019, Civil B pasada ante la NP Cintya B. Mirand M.-Donde consta la denominacion, domicilio, plazo y objeto.-Inscripta en D.G.R.P., Secc. Pers. Jur. y Asoc. Matricula Juridica Nº 25352, Serie Comercial, bajo Nº 1 folio 1 en fecha 16/12/2019, en el Regist. Pub. Secc. Comercio bajo Matricula Comercial Nº 25536 Serie Comercial, bajo Nº 1 al folio 1, en fecha 16/12/2019 .Dictamen Abog. del Tesoro Nº 56574 del 16/12/2019. 745920

Esc. Nº 334 del 25/11/19 ante la Esc. Adela Melgarejo de B., se constituyo la firma **GRUPO INDEFIN S.A.** Cap.: Gs. 100.000.000. Dur.: 99 años. Dom.: C.D.E. Ins. P.J.A., Mat. 25151, S. Com., Nº 1, Il. 1 y R.P.C., Mat. 25339, S. Com., Nº 1, Il. 1 ambos el 12/12/19 974

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, de la Circunscripción Judicial Amambay, Abog. Carlos Alvarenga Groos, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO DIOSNEL ALARCON CURTIDO Y ELVA FERREIRA VILLALBA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria Nº 4 a cargo del Actuario Judicial Abog. Hernán Gustavo Rodriguez. Pedro Juan Caballero, 09 de Diciembre de 2019. 745447

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay Abog. Cristhian A. Sánchez Zaracho, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar créditos y derechos, en el juicio de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de los Sres. **REINALDO AYALA - GALLARDO con C.I. Nº 2.972.762 y AURORA ARMOA BILLAGRA con C.I. Nº 2.591.369** de conformidad con lo dispuesto en el Art. 614 inc "C" del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria a cargo de la Actuaria Judicial, Abog. Santiago Montania. Capitán Bado, 11 de Noviembre de 2019. 745451

EXTRAVÍO

Se Comunica a la Banca, a la Industria , al Comercio y al Público en General el **EXTRAVÍO** consistente en una Hoja de Cheque Nº 38087954, de la Cuenta Nº4080201281, Cargo Regional emitido por **Edmund Carlos Klumpp Sehlinger**, monto de Gs. 767.667.-

Quedando así Nulo y sin ningún valor comercial.

COOPERSANJUBA LTDA.

LA COOPERSANJUBA LTDA. CASA CENTRAL LLAMA A:

LICITACIÓN N° 01/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS LOCALES DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES"

El Pliego de bases y condiciones, estan disponibles en las oficinas de Casa Matriz en el horario de 07:15 a 15:30 hs., de lunes a viernes y los dias Sábado de 07:15 a 11:30 hs.

Las Ofertas serán recepcionadas hasta el día **20 de enero del 2020 hasta las 09:00 horas**, en la Casa Central de la Coopersanjuba Ltda.

La apertura de Ofertas sera en fecha: **20 de enero del 2020, a las 16:00 horas.-**

Casa Central
Monseñor Bogarín Argaña Nº 340 e/Capitán Fabio Martínez y Raúl Villalba.
Telefax: **021 7212304/ 021 7212520 / 021 7212404**
E-mail: coopersanjuba@coopersanjuba.com.py - secretaria@coopersanjuba.com.py
San Juan Bautista Misiones - Paraguay

Prestamos Hipotecarios
Dinero sobre propiedad. Interes bancario sin cobro de comision, tramites rapidos. Refinanciable sin limites de plazo.
Horario continuado de 7 a 17 horas.
Tr. al tel.: (021) 590 889, y Cel.: (0983) 133 084.
Cnel. Bogado 750 - San Lorenzo.

PAKSA
PUERTOS Y ALMACENES GENERALES KANONNIKOFF SOCIEDAD ANONIMA
Teniente V. Kanonnikoff 998/1070.
Telefax:(595.21) 420.842, Rastreo automático.
Cel: (0981) 550 588 - Email: paksa@pla.net.py
Asuncion - Paraguay

EMPRESA
BEATO ROQUE GONZÁLEZ S.R.L.
de Transporte y Turismo
SERVICIO DE ENCOMIENDAS:
(071) 200 557
MONS. WESSEN Nº 550 C/ C.A. LÓPEZ | ENCARNACIÓN - PARAGUAY | TELÉF.: (071) 203 936 / 205 855
EMAIL: beatoroquetrans@gmail.com / beatoroque@hotmail.com

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.448

La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 350 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 27 de enero de 2020 hasta las 09:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la Institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
Las ofertas deberán ser remitidas el 3 de febrero de 2020 hasta las 11:00 Hs.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 3 de febrero de 2020 a las 11:30 Hs
Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/20 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.449

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 350 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 28 de enero de 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 4 de febrero de 2020 hasta las 11:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 4 de febrero de 2020 a las 11:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

COFAN Ltda.
Un sueño del mundo cooperativista

El **Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, consumo, y Servicios al Personal de las Fuerzas Armada de la Nación (COFAN)**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, emplaza a los socios en gestión de exclusión, por un plazo perentorio de 30 días corridos a contar desde la fecha de esta publicación, de acuerdo al mecanismo enmarcado en la ley 438/94 de Cooperativas Art. 30 y 31 y el Decreto Nº 14052/ Art.26. Normativas Vigentes del INCOOP.

Oficina de la Cooperativa telefono: (021) 448-900 - 449-962.

Nro. Socio

212433	211225	204128	209894	209909
210493	211218	206712	209060	205576
209177	112135	211698	210642	205349
209238	206161	116084	212682	

PAKSA Puertos y Almacenes Generales

PAGANI VARGAS, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 30 de diciembre de 2019. Abog. José A. Arguello Rojas, Actuario Judicial. 745823

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MIRIAN ESTELA MATIAUDA de ACOSTA y ANTONIO CESAR ACOSTA ALCARAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- Hohenau, 30 de diciembre de 2019.-Abog. Graciela Nohemí Servín Actuaria Judicial Interina.- 745843

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer turno, de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino Gonzalez, emplaza por quince (15) veces a quienes tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDISON DAVID NIZ GONZALEZ Y ERICA REGINA VEGA RAMIRES** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a cargo de la Actuaria Judicial, Abog. Carolina Franco Vazquez. Pedro Juan Caballero, 03 de septiembre de 2019. 745848

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del **Primer** turno, Dr. **Rodrigo Valdez Berni** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **Basilio Acosta c/ Maria Julia Ocampos Peralta** para que en el termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Còdigo Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo . Santa Rosa del Aguaray, 16 de Octubre del 2019 Actuario, Francisco Recalde Denis 5014

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Abog.Carlos Gonzalez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUIDO SLICKERS Y LILIAN RAQUEL ACHUCARRO ALVAREZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente Edicto ,comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caacupe 23 de Diciembre de 2019. Abog. Adriana Fernandez E. Actuaria Judicial. 4266

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Vigésimo Turno, Secr. 39 Dr. Juan Martin Palacios Fantilli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **HILDA MARÍA JOSEFINA VILLA AGUIRRE y JULIO CÉSAR TORALES VOLKART** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 19 de noviembre de 2019. Abog. José A. Argüello Rojas. Actuario Judicial. 745334

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Dr. Hugo M. Garcete M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JUAN AGUILERA Y MARILIN ELIZABETH NÚÑEZ DÍAZ,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 30 de diciembre de 2019. Sophia A. Zarza Ynsfrán. Actuaría Judicial. 745335

El Juez de primera instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, MG. JUSTO AMOS ARRÚA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"CRISTINA RAMONA SERVIN MOREL Y HÉCTOR EDUBIJIS BERTONI"** para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abog. ROBERTO ALMADA. Caacupé, 27 de diciembre de 2019.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Dra. Mafalda Cameron, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MIRIAN RAQUEL MELGAREJO PEDROZO Y JOSE MARIA SEGOVIA CHAPARRO"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica a en la Secretaría a mi cargo. 27 de diciembre de 2019. Marcelo Rocholl – Actuario Judicial. 5301

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Encarnación, Dra. ROSSANA VERON DE ARCA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA VALLEJOS SAMANIEGO Y CARLOS DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ** .- para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Encarnación, 13 de Setiembre de 2019 .- Abog. Carolina Simón T.- Actuaria Judicial 745765

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del **Segundo** turno, Dr. Abog. **Carlos Gonzalez** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **Gladys Raquel Montiel de Troche y Nestor Troche Diaz** para que en el termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caacupe 31 de Diciembre de 2019 Abogada. Adriana Fernández Actuaria Judicial. 3822

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar

EXTRAVÍO O SUSTRACCIÓN DE CHEQUE

Se Comunica a la Banca, la Industria, el Comercio y al Público en General, el **EXTRAVÍO O SUSTRACCIÓN** de una hoja de Cheque Nº 05294525, cargo Banco Nacional de Fomento.

El mismo queda anulado y sin valor comercial.

derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YSIDORA MARCELINA CABALLERO MOLINAS Y VIRGILIO RAMON GIMENEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Bita Misiones,.- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 745776

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Kapiata, en los autos caratulados **MIRTA GRACIELA ESCOBAR DE GARCETE Y SR. CATALINO GARCETE PAEZ S/ DISOLUCIÓN** 2019 Nº 478 Fo: 08 cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MIRTA GRACIELA ESCOBAR DE GARCETE Y CATALINO GARCETE PAEZ Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sria. Nro. 2, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Maura Villasanti Kapiata, 26 de diciembre del 2019 745865

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo turno, Abog. Mateo David Amarilla Noceda , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIO MATOZO Y SANDRALI PEREIRA DE MATOZO S/ Disolución y Liquidación de la Comunidad de Gananciales** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, compa-

EXTRAVÍO

Se Comunica a la Banca, a la Industria , al Comercio y al Público en General el **EXTRAVÍO** consistente en una Hoja de Cheque Nº 38087954, de la Cuenta Nº4080201281, Cargo Regional emitido por **Edmund Carlos Klumpp Sehlinger**, monto de Gs. 3.757.667.-

Quedando así Nulo y sin ningún valor comercial.

rezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.55 de la Ley Nº 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría Nº 4, a mi cargo. Concepción, 31 de Diciembre de 2019. Abog. Álvaro Caceres Grance, actuario judicial. 745646

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **ALEJANDRO SEBASTIÁN CASELLAS RAFER Y MARIA MARTINEZ GIMÉNEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- de .- Abog. Graciela Nohemí Servín Actuaria Judicial., Hohenau, 31 de diciembre de 2019.- 745353

La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 9º turno, Secretaría 18, Dra. Mafalda Cameron Luque, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **MYRIAN RAQUEL CABAÑAS MATTO Y HUGO DANIEL URIARTE CURRIL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 12 de setiembre de 2019. Abog. Gisela Gómez de Pick, Actuaria Judicial. 745358

El Juez en lo Civil, Comercial, y Laboral de Yby Yaú, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Manuel Benitez Mongelos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **EVARISTO COLMAN Y BEATRIZ CABAÑAS DE COLMAN** para que el término de treinta días, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Nº 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Yby Ya´u, 24 de Diciembre de 2019.-. Abog. Elvio V. Ovelar, actuario Judicial.- 745359

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno, Dr. Gustavo Elizaur, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLARA MARIA FLORENTIN DAVALOS C/ HUGO FRANCISCO MARTINEZ ROMERO.** para que en 745740

COOPERSANJUBA LTDA.

LA COOPERSANJUBA LTDA. CASA CENTRAL LLAMA A:

LICITACIÓN N° 01/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS LOCALES DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES"

El Pliego de bases y condiciones, estan disponibles en las oficinas de Casa Matriz en el horario de 07:15 a 15:30 hs., de lunes a viernes y los dias Sábado de 07:15 a 11:30 hs.

Las Ofertas serán recepcionadas hasta el día: **20 de enero del 2020 hasta las 09:00 horas**, en la Casa Central de la Coopersanjuba Ltda.

La apertura de Ofertas sera en fecha: **20 de enero del 2020, a las 16:00 horas.-**

Casa Central
Monseñor Bogarín Argaña Nº 340 e/Capitán Fabio Martínez y Raúl Villalba.
Telefax: **021 7212304/ 021 7212520 / 021 7212404**
E-mail: coopersanjuba@coopersanjuba.com.py - secretaria@coopersanjuba.com.py
San Juan Bautista Misiones - Paraguay

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/20 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.448

La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 350 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 27 de enero de 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
Las ofertas deberán ser remitidas el 3 de febrero de 2020 hasta las 11.00 Hs.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 3 de febrero de 2020 a las 11.30 Hs.
Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/20 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID Nº 373.449

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 350 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 28 de enero de 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución N° 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante.
- Las ofertas deberán ser remitidas el 4 de febrero de 2020 hasta las 11.00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 4 de febrero de 2020 a las 11.30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas.
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

COFAN Ltda.

El **Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito, Producción, consumo, y Servicios al Personal de las Fuerzas Armada de la Nación (COFAN)**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, emplaza a los socios en gestión de exclusión, por un plazo perentorio de 30 días corridos a contar desde la fecha de esta publicación, de acuerdo al mecanismo enmarcado en la ley 438/94 de Cooperativas Art. 30 y 31 y el Decreto N° 14052/ Art.26. Normativas Vigentes del INCOOP.

Oficina de la Cooperativa telefono: (021) 448-900 - 449-962.

Nro. Socio

212433	211225	204128	209894	209909
210493	211218	206712	209060	205576
209177	112135	211698	210642	205349
209238	206161	116084	212682	

Kanonnikoff Sociedad Anónima
Tte. V. Kanonnikoff 998 / 1070
Telefax: (595-21) 420 842 (RA) - Cel.: (0981) 550 588
E-mail: paksa@pla.net.py - Asunción - Paraguay

de OCTUBRE del año DOS MIL DIECINUEVE. Dando cumplimiento a lo solicitado, quedan transcriptas y elevadas a escritura pública, el Acta Nº 20 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2019 de la firma "OCAMPOS & COMPAÑIA" S.A. y en consecuencia modificados los artículos 5º y 6º del Estatuto Social, referente a: el Aumento de Capital Social de la firma y el cambio de tipo de acciones que pasan a ser "al portador" a "nominativas endosables", quedando los demás artículos del estatuto social vigentes y sin variación alguna; y el Acta Nº 21 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2019 de la firma "OCAMPOS & COMPAÑIA" S.A. y en consecuencia emitidas acciones nominativas endosables.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura manifiestan su conformidad y aceptación. En su testimonio, previa lectura de viva voz por la autorizante y ratificación de los comparecientes, así la otorgan y firman. 746026

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS – Cambio de Acciones a Portador a Nominativas. Por Escritura Pública Nº 66, de fecha 13/11/2019, ante el escribano Estela Coronel de Chaparro, se realizó la modificación de Estatutos de la firma **"Chrysalis Global Trading SA"**, en su Art. 5º, Capital Social y Acciones. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 01, serie Comercial, Folio 01, en fecha 03/12/2019, e inscripta en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 01, Serie Comercial, Folio 01, en fecha 03/12/2019 4009

Esc. Nº 13 del 26/08/19 ante la Esc. Marta Rabl V. se modifico el estatuto social de la firma **HEFE S.A.** Ins. P.J.A., S. Com., Nº 1, fl. 1/8 y R.P.C., S. Com., Nº 1, fl. 1/8 ambos el 05/12 /19.- 976

Esc. Nº 227 del 10/12/19 ante la Esc. Wilma E. Gomez G. se formalizo trans. y proto. del Acta de Directorio Nº 76 del 07/12/19 de **AGROGANADERA AQUIDABAN S.A.** Ins. P.J.A., Mat. 25226, S. Com., Nº 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 25412, S. Com., Nº 1, fl. 1, ambos el 13/12/19. 976

Esc. Nº 223 del 10/12/19 ante la Esc. Wilma E. Gomez G. se formalizo trans. y proto. del Acta de Directorio del 30/11 /19 de **TABAPAR S.A.** Ins. P.J.A., Mat. 25220, S. Com., Nº 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 25407, S. Com., Nº 1, fl. 1, ambos el 16/12/19. 976

Esc. Nº 226 del 10/12/19 ante la Esc. Wilma E. Gomez G. se formalizo trans. y proto. del Acta de Directorio Nº 11 del 07/12/19 de **MBARAKAJU COMPANY S.A.** Ins. P.J.A., Mat. 25106, S. Com., Nº 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 25292, S. Com., Nº 1, fl. 1, ambos el 16/12/19. 976

EMPRENDIMIENTOS CONCORDIA S.A MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, Por Escritura Pública Nº 57 del 12/08/2019, autorizada por la Escribana Pública Lilian Beatriz González Escobar, Artículo Modificado 06º, 11º, 12º, 18º y 20º, Inscripto en el Registro Público de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el Nº 01 , folio 01 de fecha 29/11/2019 y en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 01 , folio 01 , fecha 29/11 /2019. Serie Comercial. 746008

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **"TRANS MEDITERRANEO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,** ESCRITURA Nº 56 EL 16 /08/2019, POR LA N.P. PATRICIA ELIZABETH ANDINO BAEZ, HA AUMENTADO SU CAPITAL DE 770.000.000 GS. A 1.200.000.000 GS. Y SE HA MODIFICADO LA CLAUSULA QUINTA DEL ESTATUTO SOCIAL, INSCRIPCION EN LA SECCION PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES, MATRICULA JURIDICA Nº 24564. SERIE "COMERCIAL", CON EL Nº 1, FOLIO 1 Y SGTES., Y EN EL REG. PUB. DE COMERCIO MATRICULA COMERCIAL Nº 24752, SERIE "COMERCIAL", CON EL Nº1 FOLIO 1, AMBAS INSCRIPCIONES DE FECHA 01/11 /2019 745890

Constitución de AGUILERA BENITEZ SRL : Por esc. N°74 del 14/11 /2019, ante la N.P. Elva Silvero de Ortiz, c/Reg.N°729, SOCIOS, Diego Armando Benítez Colman con C.I. N° 5.052.188 y María Magdalena Aguilera Villalba con C.I. N° 5.257.407 CAPITAL SOCIAL, Gs 500.000.000 (Guaraníes Quinientos millones) totalmente suscriptos e integrados, DOMICILIO, Distrito de Capitán Meza, OBJETO, Toda clase de operaciones comerciales, industriales, importación, exportación, distribución de bienes y servicios DURACIÓN, 100 años INSCRIPCIÓN, Reg. Pub. Comercio bajo el N°001 Serie Comercial Folio 001 del 09/12/2019 Reg. Pub. de Personas Jurídicas, bajo el N°001 Serie Comercial Folio 001 del 09/12/2019. 746028

Esc. Nº 334 del 25/11/19 ante la Esc. Adela Melgarejo de B., se constituyo la firma **GRUPO INDEFIN S.A.** Cap.: Gs. 100.000.000. Dur.: 99 años. Dom.: C.D.E. Ins. P.J.A., Mat. 25151, S. Com., Nº 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 25339, S. Com., Nº 1, fl. 1 ambos el 12/12/19 974

Esc. Nº 196 del 03/8/19 ante la Esc. Maria J. Bolla de B., se modifico el estatuto social de la firma **ROCHA S.A.** Art. 6º, cambio de acciones de al portador a nominativas. Ins. P.J.A., S. Com., Nº 1 y R.P.C., S. Com., Nº 1, ambos el 03/10/19 974

Const. de Sociedad Belpar Agrochemical S.A.C.I. ..por Esc. Nº 30 de 13/11/2019, Civil B pasada ante la NP Cintya B. Mirand M.-Donde consta la denominacion, domicilio, plazo y objeto.-Inscripta en D.G.R.P., Secc. Pers. Jur. y Asoc. Matricula Juridica Nº 25352, Serie Comercial, bajo Nº 1 folio 1 en fecha 16/12/2019, en el Regist. Pub. Secc. Comercio bajo Matricula Comercial Nº 25536 Serie Comercial, bajo Nº 1 al folio 1, en fecha 16/12/2019 .Dictamen Abog. del Tesoro Nº 56574 del 16/12/2019. 745920

REAL CONSULTING S.A. CAPITAL SOCIAL: G. 125.000.000. Sociedad Anónima Constituida en Asunción (Paraguay) por escritura pública Nº 15 de fecha 31 de julio de 2018, ante la Escribana Pública y Notaria Mónica Patricia C. Bogado Pascottini. Modificado en fecha 7 de agosto de 2019, Inscripto en la Dirección General de Registros Públicos, Registros de Personas Jurídicas y Asociaciones, de fecha 12 de agosto de 2019, Anotado bajo Nº 02, Folio 02, e Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 02, Folio 16, el 12 de agosto de 2019. 745972

CONSTITUCION DE LA FIRMA LOMILITOS SOCIEDAD ANONIMA. Por Escritura Nro. 233 del 14/11 /2019 pasada ante la Escribana Gloria Ines Benitez Mendoza se constituyo la firma LOMILITOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Luque. Plazo: 99 años. Objeto: Elaborar por cuenta propia o de terceros, comprar, vender exportar, etc. Y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomia y cualquier otra clase de producto alimenticio. Podrá realizar actos relacionados con su objeto social, realizar turismos gastronómicos , realizar food truck- fast food y alimentos en general y cualquier negocio ilcito. Capital Social: Gs. 3.000.000.000 . Uso de la firma: El Presidente y dos Directores titulares. Inscripta por Orden de Abogacía del Tesoro Dictamen Nro. 57980 del 26/11 /19 , anotado en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Matricula Jurídica Nro. 34480, Serie Comercial, bajo el Nº 001 Folio Nº 001, el 03/12 /2019. Y en Sección COMERCIO, Matricula Nº 24670, Serie Comercial, inscripto bajo el Nº 001, Folio 001 del 03/12/2019. 4006

Verónica Azucena Baez Arenas, Not. Pública, Titular del Registro No. 915, certifico que por escritura pública Nº 70 otorgada en fecha 04/09/2019 ante mí, MARCOS AREDNT con C.I. Nº 4.132.798 y JONAS ARENDT con C.I. Nº 4.991.953 en Escritura de Modificación Parcial de Estatutos Sociales Por Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones de la firma **"SABOR DEL CAMPO S.A"** Domicilio Naranjal, Depto. de Alto Paraná. Fue inscripto en Dir. Gral. de los Reg Púb Secc. Personas Jurídicas y Asoc. Bajo el Nº Folio: 14 - 22, en fecha 04/10/2019 y en la D.G.R.P. Secc. Comercial bajo el Nº 2 Folio: 2 en fecha 04/01 /2019 745967

Esc. Nº 159 del 25/11/19, ante la Esc. Justina B. Romero D. se constituyo la firma **ESTUDIO INDIGO S.R.L.** Soc.: Pablo M. LLanes, Javier Rodriguez D., Andrea I. Rehizarano. Dur.: 99 años. Objeto: Compra/Venta de inmuebles para su explotación. Cap.: Gs.36.000.000. Ins. P.J.A., Mat. 25532, S. Com., Nº 1, fl. 1 y R.P.C., Mat. 25571, S. Com., Nº 1, fl. 1, ambos el 24/12/19. DRFS Nº 59688 del 23/12/19. 975

DISOLUCIÓN CONYUGAL

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer turno Dra. Nancy Lilian Larré Villalba, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **YSIDORA MARCELINA CABALLERO MOLINAS Y VIRGILIO RAMON GIMENEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- San Juan Bta Misiones..- Abog. Ilda Noemi Llano Quintana.- Actuaria Judicial. Abog. Carlos Ramón Oliver Actuario Judicial. 281214

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Kapiata, en los autos caratulados **MIRTA GRACIELA ESCOBAR DE GARCETE Y SR. CATALINO GARCETE PAEZ S/ DISOLUCION** 2019 Nº 478 Fo: 08 cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MIRTA GRACIELA ESCOBAR DE GARCETE Y CATALINO GARCETE PAEZ Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sria. Nro. 2, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Maura Villasanti Kapiata, 26 de diciembre del 2019 745955

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Abog. Jorge Gerardo Franco, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NESTOR JOEL CABALLERO BENITEZ Y SONIA AMARILLA FLEITAS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 30 de Diciembre de 2019. Abog. y Escr. Mirna Edgarribia, Actuaria Judicial. 745552

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del **Primer** turno, Dr. **Rodrigo Valdez Berni** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interes en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **Basilio Acosta c/ Maria Julia Ocampos Peralta** para que en el termino de 30 días contados desde la publicacion del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo . Santa Rosa del Aguaray, 16 de Octubre del 2019 Actuario, Francisco Recalde Denis 5014

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno, Dr. Abog.Carlos Gonzalez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUIDO SLICKERS Y LILIAN RAQUEL ACHUCARRO ALVAREZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicacion del presente Edicto ,comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art.212 del Código Civil Paraguayo El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Caacupe 23 de Diciembre de 2019. Abog. Adriana Fernandez E. Actuaria Judicial. 4086

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Vigésimo Turno, Secr. 39 Dr. Juan Martín Palacios Fantilli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **HILDA MARÍA JOSEFINA VILLA AGUIRRE y JULIO CÉSAR TORALES VOLKART** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 19 de noviembre de 2019. Abog. José A. Argüello Rojas. Actuario Judicial. 745334

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno, Dr. Hugo M. Garcete M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **JUAN AGUILERA Y MARILIN ELIZABETH NUÑEZ DÍAZ,** para que en el término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 30 de diciembre de 2019. Sophia A. Zarza Ynsfrán. Actuaria Judicial. 745335

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Dra. Malalda Cameron, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"MIRIAN RAQUEL MELGAREJO PEDROZO Y JOSE MARIA SEGOVIA CHAPARRO"** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica a en la Secretaria a mi cargo. 27 de diciembre de 2019. Marcelo Rocholl – Actuario Judicial. 5301

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PRESENTACION BALBUENA DE ARECO Y BERNARDINO ARECO VILLALBA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria Nº5 a cargo del Actuario Judicial Pedro B. Benitez Noguera. Pedro Juan Caballero, 24 de Diciembre de 2019. 745569

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer turno e interino del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Sandro Ismael Vera Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUMILDA GONZALEZ ALFONSO Y PEDRO PABLO AYALA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Pedro Juan Caballero, 19 de Diciembre de 2019. Abog. Hernan G. Rodriguez Morínigo, Actuario Judicial. 745555

El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo turno, Dr. Juan Martín Palacios, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos, **Sra. EUNICE ANDRESA PICAGUA RUIZ y el Sr. ENRIQUE GABRIEL PAGANI VARGAS,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. 30 de diciembre de 2019. Abog. José A. Arguello Rojas, Actuario Judicial. 745823

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, Liz Miranda Castelvi Valdez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **MIRIAN ESTELA MATIAUDA de ACOSTA y ANTONIO CESAR ACOSTA ALCARAZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo

COFAN Ltda.

El **Consejo de Administración de la Cooperativa Multiáctiva de Ahorro, Crédito, Producción, consumo, y Servicios al Personal de las Fuerzas Armada de la Nación (COFAN),** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22 del Estatuto Social, emplaza a los socios en gestión de exclusión, por un plazo perentorio de 30 días corridos a contar desde la fecha de esta publicación, de acuerdo al mecanismo enmarcado en la ley 438/94 de Cooperativas Art. 30 y 31 y el Decreto N° 14052/ Art.26. Normativas Vigentes del INCOOP.

Oficina de la Cooperativa telefono: (021) 448-900 - 449-962.

Nro. Socio

212433	211225	204128	209894	209909
210493	211218	206712	209060	205576
209177	112135	211698	210642	205349
209238	206161	116084	212682	

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/20 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.449

- La FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS U.N.A., a través de su Departamento de Contrataciones Públicas, convoca e invita a empresas a participar del proceso de licitación mencionado.
- Fuente de Financiamiento: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 350 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2020 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.
- Consultas: podrán ser realizadas por escrito hasta el 28 de enero de 2020 hasta las 08:00 hs. Las respuestas a las consultas recibidas serán remitidas por escrito en el portal de la DNCP.
- Plazo de Entrega: Según Cronograma de Entrega establecido en el P.B.C.-
- Forma de Pago: Las condiciones de pago serán: El pago del suministro será efectuado en moneda nacional por la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a Plan Financiero solicitado por la institución. Se retendrá lo que corresponde según reglamentaciones vigentes el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y lo establecido por la ley de contrataciones.
- Moneda de Cotización: El oferente deberá presentar su oferta en Guaraníes.
- El Pliego de Bases y Condiciones para la participación en el presente llamado no tendrá costo alguno conforme lo establece la Resolución Nº 40/2008 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de nuestra página Web o del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad con lo previsto en el Art. 20 de la Ley 2051/03, que corresponde al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 20 de la Ley 2051/03. Igualmente los documentos de la licitación podrán ser retirados de la oficina de la UOC de la Convocante
- Las ofertas deberán ser remitidas el 4 de febrero de 2020 hasta las 11:00 Hs.
- La apertura de las ofertas se llevará a cabo el 4 de febrero de 2020 a las 11:30 Hs
- Las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir al acto en la dirección, hora y fecha indicadas
- Finalmente, no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidas en alguna de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones.

Departamento de Contrataciones Públicas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

COOPERSANJUBA LTDA.

LA COOPERSANJUBA LTDA. CASA CENTRAL LLAMA A:

LICITACIÓN N° 01/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LOS LOCALES DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES"

El Pliego de bases y condiciones, estan disponibles en las oficinas de Casa Matriz en el horario de 07:15 a 15:30 hs., de lunes a viernes y los dias Sábado de 07:15 a 11:30 hs.

Las Ofertas serán recepcionadas hasta el día: **20 de enero del 2020 hasta las 09:00 horas**, en la Casa Central de la Coopersanjuba Ltda.

La apertura de Ofertas sera en fecha: **20 de enero del 2020, a las 16:00 horas.-**

Casa Central
Monseñor Bogarín Argaña Nº 340 e/Capitán Fabio Martínez y Raúl Villalba.
Telefax: 021 7212304/ 021 7212520 / 021 7212404
E-mail: coopersanjuba@coopersanjuba.com.py - secretaria@coopersanjuba.com.py
San Juan Bautista Misiones - Paraguay